



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 096 S •

09 de julio 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Presidencia

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Vicepresidencia

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Segunda Secretaría

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Salvador Arvizu Cisneros

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE
INSTITUYE LA CAMPAÑA “UN ÁRBOL POR
LA VIDA”, PARA LLEVARSE A CABO LOS DÍAS
05 DE JUNIO DE CADA AÑO, EN EL MARCO
DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL
DEL MEDIO AMBIENTE, PRESENTADA POR LOS
DIPUTADOS MAYELA DEL CARMEN SALAS
SÁENZ, LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ,
INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA.**

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Presidenta de la Mesa Directiva y de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Presente.

Diputados Mayela del Carmen Salas Sáenz, Lucila Martínez Manríquez y Norberto Antonio Martínez Soto, Diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura e integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea *Propuesta de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se instituye la campaña “Un árbol por la vida”, para llevarse a cabo los días 5 de junio de cada año, en el marco de la conmemoración del “Día Mundial del Medio Ambiente”, de conformidad con las siguientes*

CONSIDERACIONES

El que antes de su muerte ha plantado un árbol, no ha vivido inútilmente.
(Proverbio hindú).

Es innegable que existe una preocupación fundada sobre la crisis ambiental que hemos provocado los seres humanos en nuestra lucha por transformar el entorno, en el que vivimos y del que cada día perdemos control.

En este sentido se hace necesario realizar acciones importantes para contrarrestar los efectos negativos que ha ido provocando el espacio urbanizado. Esta realidad nos debe llevar a repensar las relaciones entre sociedad y medio ambiente.

A lo largo de la historia la relación sociedad-naturaleza ha sido ampliamente discutida. En la actualidad se reconocen los servicios que los ecosistemas proveen a la humanidad, de ahí que a nivel constitucional se establece el derecho a un medio ambiente sano.

La actual crisis sanitaria provocada por el COVID-19 es muestra fehaciente del daño que le hemos hecho a la naturaleza, virus como este y otros existían desde antes y se encontraban alejados de la actividad humana en los montes y selvas, entre la fauna silvestre, pero fue debido a la degradación y explotación ambiental,

que encontró al mejor sitio para hospedarse, el ser humano.

Esto no es casualidad ni una ocurrencia, tampoco se trata de un caso aislado, es bien sabido que la devastación del medio ambiente ha sido causante de ecosistemas fragmentados y empobrecidos, que han traído la propagación de otras enfermedades de origen animal como el ébola, la rabia y la malaria.

Sin embargo, las enfermedades no son más que una muestra de lo que sucede cuando se alteran los ecosistemas de manera indebida; inundaciones, ciclones, huracanes, sequías, cambio en las estaciones del año, entre otras, son repercusiones aún más peligrosas.

Es por ello que debemos sumar esfuerzos para paliar los efectos que ha generado el cambio climático. Tan sólo en México del año 2008 al 2018 se incrementaron en un 1,214% los reportes de contingencias en los recursos naturales, refiriéndose a las situaciones de riesgo derivadas de actividades humanas que ponen en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas, sumando entre 2015 y 2018, 609 casos de acuerdo con cifras del INEGI 2019.

La cobertura vegetal de México es de más de 138 millones de hectáreas, lo que representa el 70% del territorio nacional, de las cuales 64.8 millones son de arbolado. En este sentido es importante destacar que Michoacán ocupa el quinto lugar a nivel nacional en riqueza ambiental, ya que cuenta con 6 millones de hectáreas en áreas verdes, un millón en bosques templados y un millón en selvas, de las cuales el 80 % del área forestal ha sido afectada, principalmente, por el cambio de uso de suelo y por la tala clandestina.

El problema no es menor, si tomamos en cuenta que tan sólo entre 2015 y 2018 el INEGI reportó que en México fueron asegurados 99 mil 259 m³ de madera ilegal; mientras que en el mismo periodo se registraron 483 plagas forestales, de las cuales se presentaron 207 casos de importancia cuarentenaria.

Son por estas razones, que es importante realizar acciones tendientes a conservar los ecosistemas, que constituyen el equilibrio perfecto para generar barreras biológicas que no permiten el surgimiento de nuevos patógenos y su dispersión exponencial entre los humanos. Uno de los ecosistemas más importantes en nuestro planeta, sin lugar a duda es el bosque.

Los bosques cubren un tercio de la superficie terrestre y juegan un papel fundamental en la

vida del planeta, son ecosistemas constituidos principalmente por árboles de diferentes especies, los cuales proporcionan a la humanidad servicios ambientales tales como: la regulación del ciclo del agua, captura de carbono, protección de la biodiversidad, coadyuvan en la dispersión de semillas, mantenimiento de los suelos, regulación de la calidad del aire, amortiguamiento de los fenómenos naturales, además de brindar servicios directos de proveeduría puesto que proporcionan alimento y material para la construcción, medicinas, etc.

Para dimensionar la importancia de los árboles, es preciso señalar que cada uno extrae un promedio de 12 kilogramos de bióxido de carbono (CO₂) por año, a la vez que exhala oxígeno suficiente para una familia de cuatro personas, es decir que, una hectárea de árboles puede absorber seis toneladas de bióxido de carbono al año.

No obstante todos estos beneficios que nos brindan los árboles, es una realidad que la deforestación continúa a un ritmo sin precedentes, por lo que recuperar y conservar los recursos naturales debe ser una tarea ineludible de todos.

Esta misión y visión de la reforestación y recuperación de los bosques, la tenía muy clara el ingeniero Pascual Sigala Páez, quien desde el año 2003 implementó en Michoacán la campaña denominada atinadamente: “Un árbol por la vida”, la cual desde sus inicios ha contribuido a la reforestación de cientos de hectáreas que han beneficiado a un sin número de habitantes tanto del ámbito urbano como rural.

“Un árbol por la vida” no debe verse como un programa o proyecto político, se debe ver como el sueño de un hombre comprometido con sus ideales y con el beneficio social, más que un árbol sembró valores, principios y un gran sentido de la responsabilidad ambiental entre la sociedad.

Sobre la memoria del ingeniero Sigala descansa el haber inculcado el cuidado del medioambiente, así como la enseñanza a las nuevas generaciones a valorar la naturaleza y ser más responsables a la hora de beneficiarse de ella.

Todos merecemos el reconocimiento cuando realizamos acciones que benefician a la sociedad, es por eso que presento este punto de acuerdo que tiene por objeto la instauración de la campaña “Un árbol por la vida” en un decreto legislativo, para darle continuidad a esta importante labor en defensa del medioambiente.

Los riesgos que corre nuestro medio ambiente son reales, por muchos años la humanidad vivió de espaldas a la naturaleza ignorando la importancia de la sostenibilidad ambiental, lo que ha puesto en riesgo el presente y el futuro de quienes habitamos la tierra.

Hemos sido irresponsables con la madre Tierra y, en consecuencia, se han agudizado los desastres naturales y se ha dificultado el acceso a recursos naturales tan vitales como el agua.

Los seres humanos hemos demostrado ser expertos en crear problemas, pero afortunadamente, hoy tenemos la oportunidad compañeras y compañeros de contrarrestar los efectos negativos que se le han causado a la naturaleza.

Sabedor que el canto de las aves es imposible sin la presencia de los árboles, el ingeniero Sigala fue el creador e impulsor de esta idea que ha traído grandes beneficios a Michoacán, el programa “Un árbol por la vida” no solo representó la plantación de miles de árboles, sino que también dejó una semilla en muchas generaciones de niñas y niños que acompañados de sus padres tuvieron la oportunidad de sembrar un árbol con el que adquirieron el compromiso de cuidarlo.

Hasta el último momento de su vida el ingeniero Sigala mostró coherente entre lo que decía y hacía, y pese a su padecimiento nunca dejó de impulsar este tipo de acciones, haciendo honor a aquella frase de Martin Luther King que en muchas ocasiones cito y que dice así: “Si supiera que el mundo se acaba mañana, yo, hoy todavía, plantaría un árbol”.

Aunque él sabía que el fin se estaba acercando, nunca claudico en su sueño por heredarles a sus hijos, padres, esposa, hermanos, amigos y a los michoacanos un lugar con un medio ambiente más sano.

Cuando una persona planta árboles a cuya sombra sabe que nunca habrá de sentarse, es cuando se entiende el sentido de la vida.

Es por eso, que en esta ocasión compañeras y compañeros diputados, les propongo que no dejemos morir el legado que nos heredó el ingeniero Pascual Sigala, y que mediante decreto legislativo se establezca la continuidad de esta actividad que más allá de filias o fobias, se vea como un proyecto por la humanidad.

Son por todas estas razones, que proponemos que los días 5 de junio de cada año, en el marco del día mundial del medio ambiente se lleve a cabo la campaña “Un árbol por la vida”, con el objetivo de

impulsar acciones para la restauración de los bosques y preservación de los recursos naturales en Michoacán, y seguir con el trabajo que realizaba del ingeniero Pascual.

Cabe señalar que el presente punto de acuerdo lo hemos solicitado de urgente y obvia resolución, ya que de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la temporada de lluvias cada año inicia entre mayo y junio, pero es a partir del segundo mes y hasta septiembre u octubre, que las precipitaciones alcanzan sus niveles máximos, lo que permitiría que por única ocasión la campaña “Un árbol por la vida” se pudiera llevar a cabo este mismo año antes de que termine el mes de junio, para asegurarle un mayor éxito a la planta con una mayor captación de agua.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Artículo Primero. Se instituye la campaña “Un árbol por la vida”, para llevarse a cabo los días 5 de junio de cada año, en el marco de la conmemoración del *Día Mundial del Medio Ambiente*.

Artículo Segundo. La Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado, en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial y la Comisión Forestal del Estado de Michoacán organizarán las acciones para llevar a cabo esta campaña.

Artículo Tercero. La Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado hará la invitación a todos los municipios del Estado para que se sumen a esta campaña.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Por única ocasión la campaña “Un árbol por la vida” se llevará a cabo antes de que termine el mes de julio del presente año.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 03 días del mes de julio del año 2020.

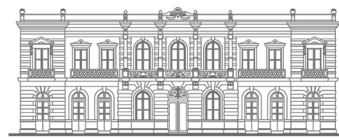
Atentamente

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz

Dip. Lucila Martínez Manríquez

Dip. Norberto Antonio Martínez Soto





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx